



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0284/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, informe a esta Representación Popular, si ya se transfirieron los recursos públicos al Tribunal Superior de Justicia que fueron reasignados mediante el Decreto No. LXV/RFDEC/0372/2017 VIII P.E., por medio del cual se reorientan los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del citado Tribunal, a fin de crear cuatro salas de segunda instancia en el Distrito Judicial Bravos, con sede en Ciudad Juárez, así como la implementación de los Servicios Previos a Juicio en el Distrito Judicial mencionado.



SEGUNDO.- Se exhorta atenta y respetuosamente al Presidente del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, informe los siguientes aspectos:

- a) ¿Qué importe o cantidad de recursos han sido transferidos, radicados o ministrados por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, con motivo de la reasignación de los recursos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobados mediante el Decreto No. LXV/RFDEC/0372/2017 VIII P.E.?
- b) En su caso, ¿cuál ha sido el destino de los recursos transferidos, radicados o ministrados por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, con motivo de la reasignación de los recursos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobados mediante el Decreto citado?
- c) ¿Cuál es el estado que guarda la creación de las cuatro salas de segunda instancia para el Distrito Judicial Bravos, con sede en Ciudad Juárez que fueron debidamente autorizadas presupuestalmente desde el mes de agosto del presente año?



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0284/2017 I P.O.

d) De los \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) autorizados con motivo de la reasignación de los recursos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobados mediante el Decreto multicitado, para la implementación de los Servicios Previos a Juicio para el Distrito Judicial Bravos a la fecha, ¿cuántos se han ejercido? Y en su caso, el motivo por el cual, a pesar de haberse autorizado hace casi tres meses, no se han destinado a la implementación de ese órgano auxiliar de impartición de justicia.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA

1